

# EL CJE SOLICITA LA EXPEDICIÓN DEL SET EN TODAS LAS ENSEÑANZAS DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Aprobada en Asamblea General Extraordinaria el 3 de junio de 2018

---

El Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto una revolución en la concepción educativa y en la movilidad estudiantil en las últimas décadas, ampliando las posibilidades del alumnado y sus opciones como estudiantes.

Para la traducción de los títulos superiores de los distintos países y su posible transferencia y equiparación se crea el SET (Suplemento Europeo al Título) como herramienta o pasaporte que permite a los estudiantes llevar a cabo su formación en distintos países europeos.

Sin embargo, en algunas enseñanzas de España, especialmente en algunas enseñanzas superiores ubicadas fuera del marco universitario -como las Enseñanzas Artísticas Superiores- el SET no se está expidiendo, perjudicando a los alumnos que quieren estudiar o hacer valer sus estudios en el extranjero, teniendo en muchos casos que solicitar una traducción jurada de sus títulos, con el coste que esto conlleva, para poder ratificar sus estudios.

La expedición del SET está regulada por el RD 22/2015, que da instrucciones específicas a la Administración para poder elaborar y entregar el Suplemento a todos los titulados superiores, y exige que todos los estudiantes tengan el SET en sus manos junto al título. En cambio, muchas Comunidades Autónomas aún no han avanzado en la elaboración de la normativa y en el seguimiento de las instrucciones otorgadas por el Ministerio al respecto, dándose una situación de paralización e imposibilidad de creación de los respectivos SET.

Por lo tanto, la ausencia de estos documentos supone un desajuste legal y vulnera el derecho de los estudiantes a obtener esta parte del título que resulta cada vez más necesaria.

Por todo lo anterior, el Consejo de la Juventud de España solicita:

- A las Administraciones educativas, la elaboración de normativa para la expedición y elaboración del SET.
- A las administraciones educativas, la expedición del SET en aquellas enseñanzas en las que aún no se está otorgando, como las Enseñanzas Artísticas Superiores, con la mayor prontitud posible para evitar el desajuste legal.
- A las administraciones educativas, la compensación a todos aquellos estudiantes que han tenido que solicitar una traducción jurada de su título para hacer valer sus estudios en el extranjero.